GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

" Al servicio de la Gente "

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957Concepción - Paraguay

NOT. UOC Nº: 77 /2019

Concepción, 07 de mayo del 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la ley de Contrataciones Públicas siendo adjudicada la Empresa **"BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN – COMERCIAL BLANCA NIEVES"** para LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR por un monto total de **Gs. 25.044.672.000**. (Guaraníes Veinticinco mil cuarenta y cuatro millones seiscientos setenta y dos mil). Para el ejercicio fiscal 2019 - 2020.

Debido a la urgencia de realizar las provisiones de almuerzo por el avance del año lectivo a las Instituciones beneficiadas, el Gobierno Departamental de Concepción se exceptúa a lo establecido en el Decreto N° 7434/11 Art. 34 de la Ley 2051/03, procediendo a la firma del Contrato en fecha 30 de abril del corriente año. Por lo que solicitamos la emisión del Código de Contratación correspondiente en la brevedad posible.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION

Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez
Director de la UOC